



Expediente n.º: 777/2026

Comunicación

Actividad/Procedimiento: campañas de imagen y promoción.

Asunto: colaboración de personas anunciantes en el libro de la Feria y Fiestas en honor a Ntro. Padre Jesús Nazareno 2026.

Documento firmado por: el alcalde-presidente.

CARTA COLABORACIÓN PERSONAS ANUNCIANTES FERIA 2026

Estimado/a colaborador/a:

Desde este momento se encuentra abierto el plazo para la inserción publicitaria colaborativa en el libro de la Feria y Fiestas en honor a Ntro. Padre Jesús Nazareno 2026. Si usted, como responsable de su empresa, está interesado/a en conservar la publicidad y cooperar así con el mantenimiento y fomento de nuestra cultura y tradiciones, deberá completar la ficha adjunta que le remitimos.

El plazo, no ampliable, para inscribirse como anunciante finaliza el lunes, 8 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

La colaboración fijada, en función del tamaño, para una inserción donde aparezca su logotipo, dirección y teléfono (como el año anterior) es la siguiente:

Página entera: 250 euros	Media página: 125 euros
1/3 página: 80 euros	Tarjeta de visita: 25 euros

El abono de la cooperación por la inserción del anuncio publicitario se realizará completando la hoja de domiciliación que se anexa, a través de la cual esta entidad cargará el importe correspondiente seleccionado por el anunciante.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SISANTE

Asimismo, le informo de que este año la contraportada del libro la volverá a ocupar un *sponsor colaborativo*. El sistema de elección de dicho anunciante será mediante subasta pública, y para participar en ella deberá completar la casilla indicando el importe por el que usted desee pujar, a partir de 300 euros. A los anunciantes que pujen y no resulten ganadores, se les formalizará una inserción publicitaria de página entera por el importe establecido de 250 euros.

Junto con la ficha de inscripción, se deberá aportar en formato digital jpg., png. o pdf. el logo o diseño seleccionado como anuncio con la calidad requerida en máxima resolución; en ningún caso será válida una foto estándar del logotipo, tarjeta de visita o cartel del comercio. En caso de no aportar ningún diseño en el formato requerido, el Ayuntamiento se reserva el derecho a diseñar con libertad el anuncio o excluir a la persona anunciante.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para con las fiestas de nuestro pueblo, quedo a su total disposición.

Reciba un afectuoso saludo.

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde-presidente

D. Pedro Garde Mota

